

**INFORME ARTÍCULO 116.4 e) DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DE SEGUIMIENTO DE MEDIOS TRADICIONALES Y REDES SOCIALES MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA**

En base a lo dispuesto en los artículos 116.4.f) y 63.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios, y se deberá publicar en el perfil del contratante.

En este sentido es preciso hacer constar la insuficiencia de medios personales, lo que se traduce en falta de personal cualificado y disponible para la realización de este servicio, incluidos los puestos de personal eventual, así como la no conveniencia de la ampliación de la plantilla ya existente en el ámbito de la Presidencia del Gobierno, debido a que se trata de una contratación singularmente necesaria, y la imposibilidad de dar cobertura a esta deficiencia de forma inmediata

Respecto a los medios materiales precisos para llevar a efecto la ejecución del contrato, es preciso que el adjudicatario cuente con los suyos propios, sin perjuicio de la puesta a disposición de los medios propios del Gobierno en acciones puntuales (salones de actos para presentaciones a medios de determinadas iniciativas, videoconferencias, etc).

En Santa Cruz de Tenerife,

**LA DIRECTORA GENERAL DE COMUNICACIÓN**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTINA GARCIA MAFFIOTTE - DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN	Fecha: 26/07/2024 - 16:18:54
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0dEPo3_vxo72arHkhtD1H5YGi_4AUcCen	 
El presente documento ha sido descargado el 29/07/2024 - 07:32:28	